

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.763/2014

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Departamento de Régimen Interior
2) Domicilio: Plaza de Colón, 15
3) Localidad y código postal: 14071 - Córdoba
4) Teléfono: 957 211107
5) Telefax: 957 211188
6) Correo electrónico:
regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.dipucordoba.es/contratacion

8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones

d) Número de expediente: 7/14 GEX 2379/14

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicio

b) Descripción: Contratación de una empresa que lleve a cabo el servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba.

División por lotes y número de lotes:

c) Lugar de la prestación del servicio: El programa se desarrollará en los municipios que se relacionan en el Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas.

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

d) Duración del contrato: El contrato tendrá una vigencia de un año desde su formalización.

e) Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por el mismo periodo (un año más).

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85200000-1

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE "B"). FÓRMULAS CORRESPONDIENTES.

1. Oferta Económica ...0 a 55 puntos

Se valorará con la siguiente fórmula: $P = PM * O/MO$

Donde:

P = Puntuación a obtener por la oferta que se valora.

PM= es la puntuación máxima a obtener, en este caso 55 puntos.

MO= es la baja de la mejor oferta en valores absolutos sobre el precio base de licitación.

O = es la baja de la oferta que se valora respecto al precio base de licitación, en valores absolutos.

2. Plan de Adopción ...0 a 20 puntos

2.1. Campañas de difusión de la adopción ... 0 a 4 puntos

Las campañas de difusión en prensa y radio se realizarán mediante inserciones y cuñas informativas en medios de difusión de ámbito, al menos, provincial.

2.1.1 Inserciones en prensa: Se otorgarán 0,166 puntos por anuncio hasta un máximo de 2 puntos.

2.1.2 Cuñas en radio: Se otorgarán 0,166 puntos por cuña hasta un máximo de 2 puntos.

2.2. Mejoras en el plan de adopción ...0 a 5 puntos

2.2.1 Por incremento en tramos de 10 días a partir del décimo obligatorio de permanencia en el Centro de Control animal se concederá un punto por tramo, hasta un máximo de 5 puntos.

2.3. Campañas de concienciación sobre la tenencia responsable de animales dirigidas a la población infantil ...0 a 11 puntos

2.3.1 Se otorgarán 0,2 puntos por cada municipio distinto visitado para realizar dicha campaña, hasta un máximo de 11 puntos.

3. Mejoras adicionales al programa ...0 a 20 puntos

3.1 Por incremento de la frecuencia de las visitas por municipio respecto a las establecidas en el pliego de condiciones técnicas para los municipios de población comprendida entre los 3.000 y 5.000 habitantes ... 15 puntos

- 7 visitas al año ... 5 puntos

- 8 visitas al año ... 7 puntos

- 9 visitas al año ... 9 puntos

- 10 visitas al año ... 11 puntos

- 11 visitas al año ... 13 puntos

- 12 o más visitas al año ... 15 puntos

3.2 Inclusión de la recogida de camadas de cachorros abandonados en vía pública como situación a tener en cuenta en las visitas de urgencia ... 1 puntos

3.3 Disponer de un sistema de trazabilidad interno en el centro de control animal que permita la correcta gestión de los animales que ingresan y salen del mismo por cualquiera de las vías recogidas en la legislación (adopción y/o sacrificio eutanásico) ... 4 puntos

4. Plan de formación continua ... 0 a 5 puntos

4.1. Impartición de cursos de elaboración propios sobre cuidados, mantenimiento y bienestar animal...3 puntos

- 1 Curso al año ... 1 punto

- 2 Cursos al año ... 2 puntos

- 3 o más cursos al año ... 3 puntos

4.2 Impartición de cursos sobre prevención de riesgos laborales ... 2 puntos

- 1 curso al año ... 1 punto

- 2 o más cursos al año ... 2 puntos

Total puntos ...100 puntos

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 116.213,11 €. IVA (%): 21%. Importe total: 140.617,86 €.

b) Valor estimado del contrato: 232.426,22 €.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (en su caso):

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

-Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

-Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

-Disponer de personal con capacidad para la captura de animales (Cláusula 4.1. PPT)

-Disponer de un Técnico Veterinario Colegiado para el Control Sanitario de los animales (Cláusula 4.2. PPT)

-Autorización por parte de la autoridad competente, para el transporte de cadáveres de animales domésticos (Cláusula 4.3. PPT)

-Puesta a disposición del programa de control animal, por cualesquiera de las fórmulas admisibles en Derecho, de un centro de recogida y tratamiento de animales ubicado en la provincia. Del mismo modo, los licitadores han de presentar una relación de centros de acogida alternativos al Centro de Acogida principal propuesto en la provincia, siempre dentro de la propia Comunidad Autónoma, con la finalidad de poder hacer frente a posibles eventualidades, aumento del número de animales o inutilización temporal del centro principal (Cláusula 4.4. PPT)

-El licitador deberá aportar una memoria descriptiva de las instalaciones e infraestructuras con las que esté dotado el centro control animal, el cual debe disponer de las correspondientes licencias municipales y correspondiente registro de núcleo de zoológico (Cláusula 4.5. PPT)

-Disposición de personal técnico y administrativo a disposición del Servicio. Este personal será como mínimo de tres empleados para las actuaciones de recogida y transporte de animales, y de una persona encargada de las actividades administrativas (Cláusula 4.6. PPT)

-Disposición de vehículos destinados al traslado de animales hasta el centro de control animal, así como para transporte de cadáveres, siendo éstos independientes y debidamente homologados para esta actividad por parte de la autoridad competente. Dichos vehículos tendrán una capacidad mínima cada uno de ellos para diez animales, con jaulas individuales, con sistema de ventilación adecuado y fácil limpieza y desinfección que deberá realizarse al final de cada servicio (Cláusula 4.7. PPT)

-Prestación durante los cinco últimos años a cualquier Administración Pública o entidad privada de un servicio equivalente al objeto del presente pliego de condiciones por importe individual de adjudicación superior a 120.000 € (IVA incluido) (Cláusula 4.8. PPT)

-Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede:

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de Ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15

b) Localidad y código postal: Córdoba - 14071

c) Fecha y hora: En un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa ("Sobre A"). Se anunciará en el perfil de contratante.

9. Gastos de Publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Córdoba, a 21 de abril de 2014. La Presidenta, firma ilegible.